

EXAMEN BLANC

Premier galop d'essai

TEXTO: La lucha contra el terrorismo

La lucha contra el terrorismo etarra en el País Vasco no conoce tregua por parte de los partidos democráticos. Las dos principales formaciones políticas de ámbito nacional, Partido Popular (PP) y Partido Socialista (PSOE), alcanzaron el pasado 19 de febrero un amplio acuerdo que permitirá modificar la Ley de Partidos Políticos para aislar políticamente al entorno que apoya ETA.

El portavoz socialista, Jesús Caldera, al término de la reunión del Pacto Antiterrorista celebrada en Madrid explicó que estas modificaciones, que afectan también a la Ley de Régimen Electoral General, pretenden garantizar que todas las formaciones políticas actúen de acuerdo a los principios constitucionales y defiendan los derechos y libertades. Pensadas para aplicarlas a organizaciones que están en el entorno de ETA, como Batasuna, permitirá que esta formación no reciba ninguna subvención o, incluso, sea ilegalizada si no cumple con estos preceptos democráticos.

El secretario general del PP, Javier Arenas, aseguró que las medidas que pretenden poner en marcha tienen una finalidad muy clara: impedir que en un Estado de Derecho como el español "haya partidos que estén a diario teniendo actividades contra los principios democráticos esenciales y la defensa exigible de los derechos y libertades individuales".

Tan sólo unos días más tarde, el uno de marzo, el Consejo de Ministros dio los primeros pasos en esta dirección y remitió a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Prevención y Bloqueo de la Financiación del Terrorismo. El nuevo texto permitirá el bloqueo o embargo preventivo de las cuentas y activos financieros de personas o entidades vinculadas a grupos u organizaciones terroristas. El bloqueo podrá hacerse sin orden judicial por un período máximo de seis meses, plazo que sólo podrá prorrogarse con autorización judicial.

Asimismo la nueva ley, además de contemplar fuertes sanciones a las entidades que la incumplan, creará la Comisión de Vigilancia que tendrá atribuciones para poder bloquear saldos y movimientos financieros de personas concretas para evitar actos criminales.

España 2002, febrero N^o 327 p. 4

I. COMENTARIO DIRIGIDO (10PTOS)

1. ¿Cuáles son los principales partidos políticos democráticos señalados en este texto? ¿en qué consiste el acuerdo al que llegaron? **2Ptos**
2. Entresaca que del texto dos medidas propuestas para la modificación de la Ley de Partidos Políticos existentes. ¿Cuál es la finalidad de dichas medidas? **2Ptos**
3. ¿Qué soluciones concretas propone el texto para evitar la financiación de los actos terroristas de ETA? ¿Qué piensas usted de estas medidas? **2,5Ptos**
4. ¿Conoce un grupo similar a ETA en África? ¿Qué medidas eficaces pueden contribuir a erradicar el terrorismo? (tres por lo menos) **3,5Ptos**

II. REDACCIÓN (4PTOS)

Elija uno de los temas y tráelo en 25 líneas como máximo.

1. Trate usted de analizar los impactos negativos del terrorismo y de la inseguridad en Camerún.
2. “La guerra civil española fue un conflicto de intereses” Justifique este postulado con argumentos sólidos.

III. TRADUCCIÓN (6PTOS)

1. Traduzca al francés el tercer párrafo del texto. (“El secretario ... Individuales”) **3pts**
2. Pase al español las siguientes frases.
 - L’extrême Nord est une région dont les populations sont victimes des attaques permanentes des terroristes.
 - C’est le 11 février que notre pays a célébré la jeunesse.
 - Celui qui écrira le meilleur message sera primé.